



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de marzo de 2018
P.I.E. N° 105/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si a los miembros de las Fuerzas Armadas de Bolivia se les otorga una dotación de víveres. De ser afirmativa su respuesta, indique en qué consiste la misma y qué productos componen dicha dotación; asimismo, indique cuál es la normativa que la respalda.--- 2. Informe en caso de que los miembros de las Fuerzas Armadas reciban una dotación de víveres, indique la periodicidad con la que se les entrega la misma y detalle para quiénes está destinada dicha dotación y en qué cantidad (tropa, personal, cuadros, etc).--- 3. Informe si a los miembros de las Fuerzas Armadas se les estaría distribuyendo azúcar importada de la República de Argentina de la marca “Ñuñorco”. De ser afirmativa su respuesta, indique cuántos quintales se importaron y cuál es el monto pagado.--- 4. Informe en caso de que se les estuviera distribuyendo azúcar importada de la marca “Ñuñorco” a los miembros de las Fuerzas Armadas, indique cuáles son las razones por las que no se les distribuyó azúcar de industria boliviana en vez de azúcar importada.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lineth Guzman Wilde
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES



Ministerio de Defensa

La Paz, 03 ABR. 2018

MD-SD-DGAJ-UGM. N° 0940

Señor
Dn. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.

Ref. : **Petición de Informe Escrito PIE - 105**

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota **PIE N° 105/2018-2019**, suscrita por la Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores, Sen. Lineth Guzmán Wilde, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir el oficio VIDECODI Stría. Desp. N° 0463/18, rubricado por el Gral. Ejto. José Luis Begazo Ampuero, Viceministro de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral, al que adjunta el Informe DGL-U.G.L. N° 020/2018, procesado por el Director General de Logística, Cnl. DAEN. Miguel A. Del Castillo Quiroga, a fojas 4.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



Javier E. Zavaleto López
MINISTRO DE DEFENSA



IPUN/1000
Adj.: Lo indicado
HTD: DMD01716